Bogotá. Abril 27 de 2026

Señores:
CONSORCIO DRMI RIO MINERO 2025
RL. EDWIN JAVIER VERGARA ESTUPIÑAN
Ciudad

REF. CONTRATO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI- DEL RÍO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER.CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00934-2025 – CONTRATO 01166-2025

ASUNTO: RESPUESTA -**CDM-180-2026 Rutas veredales**

De acuerdo al contrato de interventoría **No. 01166-2025** cuyo objeto es el de realizar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO:** "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI- DEL RÍO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, para el contrato de consultoría No 00934-2025 – suscritos con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS).

En relación a la propuesta metodología de rutas veredales, se sugiere la revisión completa del documento y en especial en los siguientes puntos:

En la descripción de rutas veredales cuando se habla de "intervenir", se sugiere modificar por otra palabra.

Ajustar los títulos de las figuras y tablas con respecto a la imagen, evitando que queden en salto de página separados de su contenido.

Unificar el tamaño de la letra de las tablas presentadas.

Modificar el título de la figura 1 por : Esquema general de las Rutas veredales para el DRMI Río Minero y el PNR Serranía de las Quinchas.

El objetivo no es claro y la descripción es repetitiva. Las figuras 1 y 2 de los mapas de localización son unas imágenes que no tiene un fondo donde se vea delimitada el área de estudio, no tiene un norte ni manera de identificar como está ubicado en el mapa del área; adicionalmente, se solicita ajustar los títulos de las figuras y tablas de acuerdo con su contenido, evitando que estos queden separados de la imagen o tabla correspondiente por saltos de página, y mejorar la calidad de visualización de las imágenes.

La información del punto 1.1.3. es similar a lo que se explica en párrafos anteriores.

Con respecto a la toma de datos de coberturas es necesario aclarar si solo se tendrán en cuenta individuos adultos o si también se incluirán juveniles y regeneración natural dentro del análisis.

Para la figura 3, identificar con diferentes tonalidades las coberturas planteadas para que sean más fáciles de reconocer; en su defecto, se sugiere incluir la nomenclatura de las coberturas en el mapa para facilitar su interpretación, así como mejorar la calidad de visualización de la imagen.

Revisar el punto 1.2.1 el objetivo no es claro habla de evaluar la interacción de ecosistemas y después en las descripciones se habla de las interacciones de los organismos con el entorno y como afecta de biodiversidad, y el funcionamiento de los ecosistemas. En la descripción del objetivo hay unos 3 objetivos diferentes, Es importante aclarar si en realidad van a ver el funcionamiento de los ecosistemas.

Con respecto a la toma de datos, aclarar si solo se tendrán en cuenta individuos adultos o si también se incluirán juveniles y regeneración natural dentro del análisis.

Para la figura 3, identificar con diferentes tonalidades las coberturas planteadas para que sean más fáciles de reconocer; en su defecto, se sugiere incluir la nomenclatura de las coberturas en el mapa para facilitar su interpretación, así como mejorar la calidad de visualización de la imagen.

Es necesario especificar los puntos de toma de muestra tanto de fauna como de flora en el numeral 1.2.3, apéndice 3. Observación directa mediante recorridos en transectos se menciona: *"Para aves, los muestreos se realizarán en los periodos de mayor actividad vocal y de forrajeo, entre las 05:30–09:30 h y un segundo periodo opcional entre 16:30–18:00 h (...)*", se sugiere aclarar el porqué del término "opcional", justificando técnicamente dicha condición.

¿Aclarar cuánto tiempo se harán observaciones en cada uno de los transectos? La metodología de muestreo para cada grupo de fauna debería tener una referencia bibliográfica, correspondiente al muestreo de cada uno de los grupos. En el punto 5 de seguimiento de rastros se sugiere aclarar que es para mamíferos principalmente.

¿Definir en el componente de flora que tamaño tiene el cuadrante donde se tomará la muestra, o es la misma área que se va a usar para calcular el porcentaje de cobertura? ¿Cuál es la referencia bibliográfica para el cálculo de la cobertura?

Como son metodologías estandarizadas tanto para fauna como flora se sugiere hacer las referencias bibliográficas respectivas.

La metodología de gestión del riesgo debe estar escrita en futuro (por ejemplo: Se realizará la revisión de las unidades geológicas del área de estudio…, o Se observaran procesos de remoción en masa…), evitar repetir en cada párrafo "se llevará a cabo"; buscar sinónimos para que no se lea repetitivo el texto.

En general el documento de metodología requiere una revisión profunda en la forma como está escrita. Los objetivos deben ser claros y la descripción del objetivo debe ser revisada. ¿Por lo general los objetivos describen la actividad o lo que se pretende realizar, porque debe ser descrito?

Estas observaciones se dejaron también en el drive en el Excel de Revisión de Interventoría, para sus respectivos ajustes y comentarios.

Por otro lado, se revisaron los formatos de campo, se sugiere solamente colocar nombre a los sitios de muestreo para que sea más fácil su análisis al momento de revisar los datos.

Igualmente solicitamos la programación para las salidas programadas luego de la atención d estas observaciones sean entregadas a esta interventoría.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a los ajustes del presente documento.

Cordialmente,



Diana Carolina Ramos M
Representante Legal
Anexo. CDM-180-2026